

Expediente: 1129-VM-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Obras y Planeamiento y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 40/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 6 de febrero de 2024, por medio del cual se creó el Programa "Camino a los 200 años".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Obras y Planeamiento, 20-2-2024
Legislación, Interpretación, Reglamento, 4-3-2024

Reunión n° 32
Reunión n° 1